



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Instituto de Educación Secundaria “LUCES”

Un nuevo enfoque para la Formación Profesional en el IES “LUCES”

“En el año 1948 los ayuntamientos de Colunga y Villaviciosa acordaron ceder unos terrenos en el término denominado “La Rasa de Lucas” (Concejo de Colunga) a la Cámara Oficial Sindical Agraria, con el fin de instalar una Granja que sirviera de piloto de la Agricultura y Ganadería en Asturias, haciéndole ver al campesino los resultados que se pueden obtener con una acertada gestión, además de divulgar técnicas agronómicas en la totalidad de la región asturiana”.

Este párrafo, es copia literal, de documentos que relatan los orígenes del hoy denominado “*Instituto de Educación Secundaria LUCES*”, que ha mantenido durante décadas esa línea formativa al servicio de los agricultores y ganaderos, pasando por sus aulas alumnos de la región asturiana y de todo el territorio español. En el año 1990 con la reforma educativa que supuso la LOGSE se empezó a impartir en el centro Educación Secundaria y Bachillerato, conjuntamente con diferentes especialidades de la Familia Profesional Agraria como Ganadería, Hortofruticultura, Gestión de Empresas Agropecuarias, Jardinería y Gestión de los Recursos Naturales y Paisajísticos, todas ellas han ido progresivamente desapareciendo del catálogo formativo, impartiendo en estos momentos sólo los dos últimos títulos citados.

En el momento actual, dos hechos significativos nos animan a proponer una nueva etapa en la **oferta educativa de Formación Profesional** de este centro, por una parte, la *Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural*, cuyos objetivos generales son simultáneamente económicos, sociales (*incluida la educación*) y medioambientales, y por otra el *Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales* instrumento del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional (SNCFP) que ordena y declara las cualificaciones susceptibles de reconocimiento y acreditación, identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional, estas cualificaciones son el preámbulo de los nuevos títulos como los recientemente publicados de “*Técnico en Producción Agroecológica*” y de “*Técnico en Producción Agropecuaria*” .

Además la “*estrategia de Desarrollo Rural para España en el período 2007-2013*” centra sus objetivos en los acuerdos de Lisboa y Gotemburgo, relativos respectivamente a la mejora de la competitividad y la creación de empleo, y al desarrollo sostenible y la integración del medio ambiente en la política de *desarrollo rural*, según el esquema de ejes que se propone en el *Reglamento (CE) 1698/2005*. En la consecución de estos objetivos el *sector agrario* será el principal elemento en el que incidirá la programación de desarrollo rural en España.

Asimismo, la producción agrícola y ganadera europea se ve hoy día sometida a condicionantes nuevos, derivados de las nuevas exigencias sociales, en los ámbitos del bienestar animal, la higiene y sanidad de los animales y productos, la protección medioambiental, la trazabilidad de las producciones, la seguridad e higiene en el trabajo, etc., que aconsejan la priorización de aquellas medidas que traten de apoyar las explotaciones para satisfacer estas nuevas exigencias.

También en el ámbito de la primera directriz comunitaria, España pretende estimular el acceso de los jóvenes agricultores a la titularidad de las explotaciones. Para ello, la estrategia nacional contempla una medida horizontal que favorece su primera instalación. La estrategia nacional pretende también resolver el problema de la **“escasa formación de los profesionales agrarios”** y del todavía insuficiente desarrollo tecnológico en el sector mediante actuaciones que refuercen el capital humano y políticas de I+D+i, respectivamente. En cumplimiento de la segunda directriz comunitaria, España considera como parte fundamental de su estrategia de desarrollo rural el **“fomento de prácticas agrícolas y ganaderas respetuosas con el medio ambiente y la conservación del medio natural”**.

Son estas dos líneas de actuación, de sostenibilidad de la producción agropecuaria y en el de la conservación y uso público del medio natural, en donde queremos fundamentar la **oferta formativa de este centro** para los próximos años con los títulos de **“Producción Agroecológica”** y el mantenimiento del actual de **“Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos”**, mientras no sea sustituido por los nuevos títulos que emanen de las cualificaciones profesionales de la nueva familia de **“Seguridad y Medio Ambiente”** en lo referente a cualificaciones como **“Control y protección del medio natural”**, **“Interpretación y educación ambiental”** y **“Guarderío rural y marítimo”** que tendrían su espacio en la nueva ordenación del centro.

Pero además, manteniendo la tradición de la oferta formativa del centro en los últimos años y la experiencia acumulado de su cuerpo docente, los nuevos títulos que se publiquen en torno a la **“Jardinería y el Paisajismo”**, deben completar esta oferta educativa ampliada, actualizada y claramente mejorada que además **debe suponer el nuevo y renovado impulso que este centro necesita** después de 60 años de dedicación a la formación agraria.

En Luces a 1 de diciembre de 2009
Carlos Alberto Pérez Durán director del IES “LUCES”